

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 44 de 1
---	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

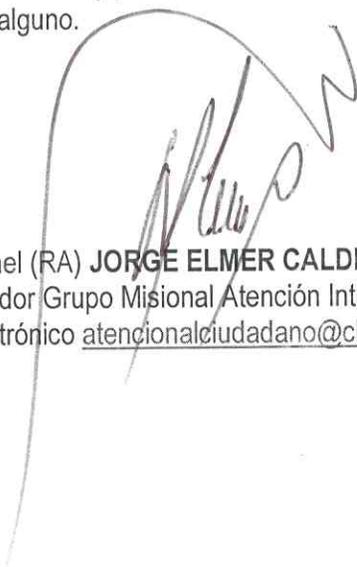
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señora MARTHA LUCIA BONILLA DE CARDENAS, mediante el documento 367/228 de fecha 17 de noviembre de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-24-00002774

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 19 de noviembre de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 25 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 26 de noviembre de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñalosa R.

CM.367/228

Bogotá, D.C. 17 de noviembre de 2024

Señora:
MARTHA LUCIA BONILLA DE CARDENAS
Email: no registra

Agradecemos que nos haya compartido su observación sobre el estado de la piscina y las instalaciones en la sede principal del Club Militar. Su experiencia es muy importante para nosotros, y lamentamos que haya encontrado las instalaciones en condiciones desfavorables.

Con respecto a la piscina, nos comprometemos a reforzar los procesos de limpieza y mantenimiento para asegurar que siempre esté en condiciones óptimas para el disfrute de todos nuestros socios.

Así mismo, tomaremos en cuenta su observación sobre los vestidores y el estado general del club, y comunicaremos esta situación al área de mantenimiento y administración para evaluar posibles mejoras o remodelaciones necesarias.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo recorrea@clubmilitar.gov.co, atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Cordialmente,



SV. ROOGER ESTED CORREA TABORDA
Coordinador Grupo Recreación y Deportes

